DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
ESTUDIO DE MERCADO

CONSOLIDACIÓN, AJUSTE, ESTRUCTURACION Y ENTREGA DE UN PROYECTO INTEGRAL DE ESTATUTO TRIBUTARIO, AJUSTADO A LAS NECESIDADES FISCALES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE, BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS Y CRITERIOS DE EFICIENCIA, EQUIDAD Y PROGRESIVIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO.

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1: JHONNY ALEXANDER MENDEZ GARCIA		COTIZACIÓN 2: CLEVER FERNEY YELA MUÑOZ		COTIZACIÓN 3: ANGIE KARINA QUINTERO NARVAEZ	
						Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Estatuto Tributario	El Estatuto Tributario del municipio de San Miguel-Putumayo, es el conjunto de normas que regulan los tributos, tasas y contribuciones que permiten financiar el funcionamiento y desarrollo local. Su actualización es fundamental para armonizar la normativa municipal con los cambios legales nacionales, mejorar la eficiencia en el recaudo, fortalecer la autonomía fiscal del municipio y garantizar mayor equidad y transparencia en la relación con los contribuyentes. Además, permite incorporar herramientas modernas de gestión tributaria, facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, cerrar vacíos jurídicos y responder a las nuevas dinámicas económicas, sociales y tecnológicas del territorio, especialmente en municipios de sexta categoría que requieren optimizar sus recursos para atender las necesidades básicas de la población.	Actividad 1: DIAGNÓSTICO NORMATIVO DEL ACTUAL ESTATUTO TRIBUTARIO **1. Revisión legal del Acuerdo 015 de 2022** Objetivo: Verificar la vigencia, legalidad y coherencia del estatuto tributario actual frente a la normatividad nacional y territorial. Actividades sugeridas: Lectura integral del Acuerdo 015 de 2022: Identificar artículos desactualizados, ambiguos o contradictorios. Comparación con legislación nacional vigente: Estatuto Tributario Nacional •Ley 1819 de 2016 (reforma estructural) •Ley 2010 de 2019 y Ley 2277 de 2022 (reformas recientes) •Ley 1437 de 2011 (procedimiento administrativo) •Ley 136 de 1994 (régimen municipal) Verificación de competencias del Concejo Municipal: Confirmar que el acuerdo no excede sus facultades constitucionales (art. 313 C.P.). Consulta de jurisprudencia relevante: Revisar fallos del Consejo de Estado o Corte Constitucional que afecten tributos territoriales. **2. Identificación de vacíos jurídicos y tributarios** Objetivo: Detectar omisiones que generan inseguridad jurídica, evasión o dificultades operativas. Vacíos comunes a revisar: •Hechos generadores mal definidos o ausentes: Actividades económicas no contempladas. •Sujetos pasivos ambiguos: Falta de claridad sobre quién debe pagar. •Tarifas desactualizadas o mal estructuradas: No reflejan la realidad económica local. •Exenciones sin requisitos claros: Generan privilegios injustificados. •Falta de procedimientos de fiscalización y cobro: Dificulta el control y la recuperación de cartera. •Ausencia de sanciones proporcionales: No hay desincentivos efectivos para la evasión. •No inclusión de nuevas figuras tributarias: Régimen simple, economía digital, etc. **3. Identificación de normas derogadas o incompatibles** Objetivo: Eliminar artículos que ya no tienen validez legal o que contradicen normas superiores. Acciones claves: •Detectar normas derogadas por reformas nacionales: Por ejemplo, artículos basados en leyes modificadas. •Identificar contradicciones internas: Artículos que se contradicen entre sí o con otras normas municipales. •Revisar referencias legales obsoletas: Citas a decretos o leyes ya derogadas. •Eliminar duplicidades y redundancias: Artículos repetidos o que generan confusión. **4. Propuesta de ajustes requeridos** Objetivo: Recomendar correcciones técnicas, jurídicas y operativas para fortalecer el estatuto. Tipos de ajustes: •Redacción de nuevos artículos: Para cerrar vacíos detectados. •Modificación de artículos existentes: Actualizar tarifas, procedimientos, definiciones. •Inclusión de principios tributarios: Legalidad, equidad, eficiencia, progresividad. •Adaptación a la capacidad administrativa del municipio: Simplificar trámites y lenguaje. •Fortalecimiento del cobro coactivo: Incorporar herramientas legales efectivas. •Incorporación de incentivos y sanciones claras: Estimular el cumplimiento voluntario.	Documento	1.00	6,000,000	**6,000,000**	6,000,000	**6,000,000**	6,000,000	**6,000,000**

			Actividad 2: REVISIÓN TÉCNICA FISCAL Y CONTABLE Objetivo: Evaluar la estructura tributaria actual del municipio y su compatibilidad con la normativa fiscal nacional. Acciones sugeridas: Análisis de ingresos tributarios actuales: Predial, industria y comercio, avisos y tableros, etc. Identifica cuáles tributos generan más ingresos y cuáles están subutilizados. **Evaluación de tarifas vigentes:** ¿Son proporcionales a la capacidad económica local? ¿Están alineadas con los topes legales? **Revisión de exenciones y beneficios tributarios:** ¿Están justificadas? ¿Tienen requisitos claros? ¿Generan impacto fiscal negativo? **Compatibilidad con la Ley 617 de 2000:** Verifica que el gasto público esté dentro de los límites permitidos según categoría municipal. **Compatibilidad con la Ley 2461 de 2025:** Aplica si ya está vigente: revisa si introduce nuevos criterios de sostenibilidad fiscal, eficiencia tributaria o control de evasión.		12,000,000	**12,000,000**	12,000,000	**12,000,000**	12,000,000	**12,000,000**	
			Actividad 3: REDACCIÓN TÉCNICA DEL NUEVO ESTATUTO Objetivo: Construir un documento legal claro, completo y adaptado a la realidad del municipio. Acciones sugeridas: **Elaboración del texto normativo:** Redacta artículos con lenguaje jurídico claro y preciso. Usa estructura por títulos: definiciones, tributos, procedimientos, sanciones, exenciones. **Inclusión de cuadros tarifarios:** Presenta tarifas por rangos, sectores o categorías. Asegúrate de que sean fáciles de entender y aplicar. **Definiciones clave:** Hecho generador, sujeto pasivo, base gravable, etc. Evita ambigüedades que generen evasión. **Procedimientos administrativos:** Declaración, fiscalización, cobro, recursos. Incluye plazos, formatos y responsables. **Régimen sancionatorio:** Tipos de sanciones: por omisión, inexactitud, mora. Gradualidad, eximentes y procedimiento sancionatorio.		15,000,000	**15,000,000**	15,000,000	**15,000,000**	15,000,000	**15,000,000**	
			Actividad 4: VALIDACIÓN JURÍDICA INTERNA Objetivo: Garantizar que el nuevo estatuto cumpla con los requisitos legales y técnicos antes de ser presentado oficialmente. Acciones sugeridas: **Revisión por el equipo consultor:** Juristas, contadores públicos, expertos tributarios. Validan coherencia interna, legalidad y aplicabilidad. **Ajustes finales:** Corrección de errores de redacción, referencias legales, duplicidades. Verificación de compatibilidad con normas superiores. **Preparación para entrega a la Administración Municipal:** Documento final con exposición de motivos. Anexos técnicos: Matriz de diagnóstico, impacto fiscal, comparativo normativo		6,858,000	**6,858,000**	6,958,000	**6,958,000**	8,500,000	**8,500,000**	
							39,858,000		$ 39,958,000		41,500,000

Nota: Los precios incluyen los impuestos de ley e impuestos muncipales, y se elije la cotización de menor precio, teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y es pertinente en el factor económico para el municipio

BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ
Secretario de Hacienda y Desarrollo Economico
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO